



Aumente su mesada pensional mediante un ahorro voluntario

Sea en un fondo de pensiones voluntarias o en otro mecanismo de inversión, un ahorro adicional puede hacer la diferencia económica en su vejez.

Una de las preocupaciones más comunes entre los colombianos es cómo lograr una pensión más alta, que les permita una mejor calidad de vida en la vejez.

Esta preocupación es mayor para quienes están en el régimen de ahorro individual o fondos privados de pensiones, pues lo que la persona logre ahorrar será lo que reciba como mesada pensional al momento de su jubilación. En otras palabras, cuanto más ahorre, su pensión será más alta.

Para responder a esta necesidad surgió la opción de las pensiones voluntarias, denominadas también ahorro voluntario. Si usted tiene unos ingresos que le permitan hacer un ahorro adicional, puede aumentar el ahorro para la vejez y hacer crecer sus mesadas pensionales de manera proporcional.

Ahorro voluntario

Una manera de hacer este ahorro para mejorar su pensión es a través de los fondos de pensiones voluntarias.

En estos fondos usted tiene una cuenta a su nombre; diferente a la cuenta en la que ya viene haciendo su ahorro pensional obligatorio. Esta cuenta de ahorro voluntario puede estar en la misma Administradora de Fondos de Pensiones, AFP, donde tiene su cuenta para la pensión obligatoria o en cualquiera que prefiera.

El ahorro voluntario que realice para su pensión tiene un beneficio tributario que se verá reflejado si usa estos recursos únicamente para compra de vivienda, como ahorro durante 10 años (mínimo) o para su fin primordial, que es aumentar la mesada pensional. En estos casos, los aportes que haga a la cuenta de ahorro voluntario estarán exentos de impuesto a la renta.

Inversión

Otra opción para ahorrar para su pensión de manera voluntaria es la inversión. A medida que pasa el tiempo el dinero que usted va ahorrando ganará rendimientos, que dependerán del tipo de fondo de inversión que escoja.

El ahorro voluntario puede hacerse en una cuenta aparte o en la cuenta de ahorro pensional obligatoria que ya tiene.

Lo aportes voluntarios en un fondo de inversión solo podrá utilizarlos para el crecimiento de su pensión, pero tienen un beneficio tributario mucho mayor, pues en lugar de ser tomados como exentos de renta, se asumen como ingresos no constitutivos de renta, por lo que al momento de la declaración la deducción será mayor. 🟢



Con el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino, administrado por Fiducoomeva, nuestros asociados y clientes cuentan con una alternativa de inversión para complementar su pensión obligatoria y su Plan Básico de Solidaridad con Coomeva. **Consulte más información sobre el Fondo de Pensiones Voluntarias Platino de Fiducoomeva en www.fiducoomeva.com**